



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2017.

INTRODUCCION

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que se elaborarán periódicamente informes de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor, para lo cual recabará la información necesaria. Este artículo regula que dichos informes se publicarán para general conocimiento y se remitirán a la Comisión Nacional de Administración Local a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de los mencionados planes.

En particular, el artículo 24.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que *“en las Corporaciones Locales el informe de seguimiento se efectuará semestralmente, en relación a las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en su caso, por la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera.”*



Este informe tendrá los efectos previstos en el apartado cuarto del artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan Económico Financiero vigente en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para los años 2017/2018 tiene las siguientes características:

Entidad	F. Aprobación Pleno	F. Aprobación SGFAL	Efectos PEF	Motivo de Incumplimiento
San Sebastián de los Reyes	24/05/2017	06/06/2017	2017/2018	RG

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, constató incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto de 2016, con las siguientes magnitudes:

- Capacidad de Financiación: 16.882.336,89 €
- Incumplimiento de la Regla de Gasto: 4.192.540,02 €.



Ante este incumplimiento el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aprobó inicialmente en pleno el 24 de mayo de 2017 un Plan económico-financiero (2017-2018) que fue aprobado definitivamente por resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (MINHAFP) de 6 de junio de 2017.

PROYECCIONES APROBADAS Y MEDIDAS PROPUESTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el PEF propuesto, para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, la propuesta del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes prevé la adopción conjunta de una serie de medidas en materia de ingresos no financieros con incidencia en el capítulo 1 de su presupuesto, que implicarían en los dos ejercicios de vigencia del PEF un resultado de cumplimiento de las reglas fiscales.

Concretamente, las medidas y cuantificación de sus efectos son las siguientes:

2.3-1 - Efecto de las Medidas en la Estabilidad Presupuestaria

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	0	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	0	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.118 BIS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	0	0,00 €	0,00 €

SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	1	500.000,00 €	500.000,00 €
TOTALES	1	500.000,00 €	500.000,00 €

TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	0	0,00 €	0,00 €
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	1	500.000,00 €	500.000,00 €
TOTALES	1	500.000,00 €	500.000,00 €



2.3-2 - Efecto de las Medidas en la Regla de Gasto

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	0	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	0	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.118 BIS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	0	0,00 €	0,00 €

SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	1	500.000,00 €	500.000,00 €
TOTALES	1	500.000,00 €	500.000,00 €

TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	0	0,00 €	0,00 €
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	1	500.000,00 €	500.000,00 €
TOTALES	1	500.000,00 €	500.000,00 €

Como resultado de ello, se previeron los siguientes objetivos en el PEF aprobado:

Liquidación 2017:

- Capacidad de Financiación por 1.453.952,51 €
- Cumplimiento de la RG con un margen de 2.792.021,14 €, sobre el techo máximo asignado de 69.857.359,26 €.

Liquidación 2018:

- Capacidad de Financiación por 1.179.072,10 €
- Cumplimiento de la RG con un margen de 712.200,64 €, sobre el techo máximo asignado de 69.107.840,90 €.



EJECUCIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Una vez consultada la información relativa al avance de liquidación del presupuesto correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2017, se ha comprobado que la entidad presenta las siguientes magnitudes y resultados:

- Capacidad de financiación prevista de 2.353.955,35 €
- Previsión de cumplimiento de la Regla de Gasto a cierre.

A fecha actual, no se han atendido los requerimientos efectuados por este Centro Directivo al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a los efectos de cumplimentar el preceptivo informe de seguimiento correspondiente al 2º trimestre de 2017.

No obstante lo anterior, en base a los datos obrantes en OVEELL, el encaje en el PEF vigente con la previsión de liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 de la entidad, presenta los siguientes resultados:

Concepto	Importe
Capacidad/Necesidad Financiación de la corporación Local	2.353.955,35
DATOS DEL PEF:	
Estabilidad Presupuestaria: Capacidad/necesidad financiación del PEF para el ejercicio 2017	1.453.952,51
Regla de Gasto: Cumplimiento/incumplimiento de la Regla de Gasto en el PEF 2017	2.792.021,14
Cumplimiento/incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria fijado por el PEF para el periodo 2017	900.002,84



CONCLUSIÓN

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considera que, teniendo en cuenta los últimos datos disponibles de ejecución presupuestaria, correspondientes a la previsión de liquidación del ejercicio 2017, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes presenta previsión de **cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria previsto en el PEF para 2017** por un importe de 900.002,84 € presentando en todo caso cumplimiento de esta Regla Fiscal.

Respecto a la Regla de Gasto, si bien para este periodo no es exigible la cuantificación de su cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, la entidad prevé cumplir el objetivo a cierre.

En consecuencia, se estima el cumplimiento de las proyecciones del Plan para el presente ejercicio.

Madrid, 30 de octubre de 2017.